



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
"En Uso de Sus Facultades Legales"

"AÑO DE LOS SEGUNDOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO"

Dicta el Resolución No.32-11

Considerando: Que en fecha 31 de mayo de 2011, a solicitud del Sr. Director de la Junta Municipal de San Luis, Dr. Rodolfo Valera, el honorable Concejo Municipal recibió la solicitud de aprobación de un préstamo la cual nos fue remitida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento Santo Domingo Este, Lic. Juan de los Santos

Considerando: Que es facultad del Concejo Municipal el conocimiento y aprobación de los empréstitos sometidos por las Juntas Municipales.

Considerando: Que fue analizada la solicitud de préstamo para el pago de demandas judiciales y laborales de la Junta Municipal de San Luis y escuchadas las aclaraciones del Sr. Director de la Junta Municipal de San Luis, Dr. Rodolfo Valera.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Las disposiciones de la Ley No. 163-01 que crea la provincia de Santo Domingo.

Este honorable Concejo Municipal, en uso de sus Facultades Legales;

RESUELVE:

Primero: Autorizar, como al efecto **autoriza,** a la administración municipal para gestionar la concertación de un préstamo a la Junta Municipal de San Luis con el Banco de Reservas u otra institución financiera por un monto de tres millones cuatrocientos mil pesos con 00/100 (RD\$3,400,000.00), para el pago de demandas judiciales y laborales.

Segundo: Ordenar, como al efecto **ordena,** al Contralor Municipal para que fiscalice todas las erogaciones a realizarse con dicho préstamo y a rendir un informe detallado de todos los pagos realizados ante este Concejo Municipal.

Tercero: Remitir como al efecto **remitimos** a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones **Dr. Ignacio Martínez H,** del Palacio Municipal **Dr. José Francisco Peña Gómez,** del Ayuntamiento Santo Domingo Este, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil once (2011).


LIC. CESAR FORTUNA
Presidente del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este


LIC. FLORANGE CUEVAS
Secretario del Concejo Municipal del
Ayuntamiento Santo Domingo Este.